



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE  
SECLAN

**LLAMA POR 2DA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN REFUGIOS PEATONALES RUTA W-45 Y RUTA 5, COMUNA DE DALCAHUE" ID 3520-1-LQ24**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.  
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DECRETO ALCALDICIO Nº 120**

**DALCAHUE, 09 de Enero de 2024**

**VISTOS:** La necesidad de llamar por 2da vez a Licitación Pública denominada "Construcción Refugios Peatonales Ruta W-45 y Ruta 5, Comuna de Dalcahue", debido a que la Licitación Pública Nº 3520-38-LQ23 se declaró desierta, las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio Nº 2.645 de fecha 15/12/2023 que llama a licitación pública, la Resolución Exenta Nº 12003 de fecha 09/11/2023 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, año 2023; el Decreto Alcaldicio Nº 2.272 de fecha 23/12/2022 que aprueba el presupuesto municipal año 2023, la Ley Nº 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

- 1.- Llámese por 2da vez a Licitación Pública para la contratación de la **"Construcción Refugios Peatonales Ruta W-45 y Ruta 5, Comuna de Dalcahue"**.
- 2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.
- 3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA**  
Secretario Municipal (S)  
DALCAHUE



**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE.

**Distribución:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECLAN

AWGA/MAAB/CESS/jnpa